

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.606 · 2010

CONMEMORACIONES

Boletín Oficial, 23 de julio de 2010 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Conmemoraciones

Ley 26.606

Institúyese el mes de octubre de cada año como "Mes Nacional de Concientización sobre el Cáncer de Mama".

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Institúyase el mes de octubre de cada año como "Mes Nacional de Concientización sobre el Cáncer de Mama".

ARTÍCULO 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, en el mes de octubre de cada año, el Ministerio de Salud, en coordinación con otros organismos nacionales correspondientes y con las autoridades sanitarias de cada jurisdicción, desarrollará diversas actividades públicas de educación y concientización, orientadas a la prevención del Cáncer de Mama.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

— REGISTRADO BAJO EL Nº 26.606 —



VEREDICTA LEYES

Conmemoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).